



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Telef. 956241021 Ext.  
Fax. 956241044  
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACION CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2015/000118**

**ANUNCIO DE ADJUDICACION**

**1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000118

**2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: Servicio de impresión, diseño y maquetación de la Programación correspondiente a la Sección de Teatros de Cádiz.
- c) Publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE): 16 de febrero de 2016.

**3º.- Financiación.**

Partida Presupuestaria: 04012 33350 22602.

**4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: ORDINARIO
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada.

**5º.- Presupuesto base de licitación**

- a) Importe licitación (IVA excluido): CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (55.757,48 €)
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: ONCE MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.706,97 €) correspondientes al 21% de IVA.

**6º.- Ofertas Excluidas**

- a) Empresa: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., con CIF A-28229813
- b) Causa de exclusión: La empresa no acredita solvencia técnica o profesional por medio de certificados de buena ejecución de conformidad con lo establecido en los artículos 78.1.a) del TRLCSP y 11.4.b) y 47.7.B) del RGLCAP.
- c) Empresa: IDEA07 CREATIVE AGENCY, S. L., con CIF B-93452381
- d) Causa de exclusión: La empresa no ha subsanado en plazo la documentación administrativa presentada, en relación a la acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Area de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Telef. 956241021 Ext.  
Fax. 956241044  
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACION CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2015/000118**

**7º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 23 de septiembre de 2016
- b) Primer clasificado: IMASADEAS, INNOVACIÓN CULTURAL Y DESARROLLO TURÍSTICO, S. L. U., con CIF B-47638457.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (36.344,00 €) más SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (7.632,24 €), lo que importa un total de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (43.976,24 €).
- e) Motivación: La empresa primer clasificada ha obtenido la mayor puntuación en la valoración de las ofertas licitantes tal y como consta en los informes técnicos publicados en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz ([www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)). Dicha valoración se resume en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
IMASADEAS, INNOVACIÓN CULTURAL Y DESARROLLO TURÍSTICO, S. L. U.,	6,00 puntos	80,00 puntos	86,00 puntos
CADIGRAFÍA, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S. L.	20,00 puntos	38,88 puntos	58,88 puntos
BABBLA ESTUDIO, S. L.	8,00 puntos	8,00 puntos	16,00 puntos

**7º.- Adjudicación del Contrato.**

- a) Fecha: 27 de octubre de 2016.
- b) Contratista: IMASADEAS, INNOVACIÓN CULTURAL Y DESARROLLO TURÍSTICO, S. L. U., con CIF B-47638457.

**8º.- Formalización del contrato.**

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).



**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACION CONTRATO**

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Area de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Telef. 956241021 Ext.  
Fax. 956241044  
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

**EXPEDIENTE: 2015/000118**

**9º.- Recursos**

**A) RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN** establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TR LCSP)).

→ Contra el presente anuncio, así como contra los pliegos y documentos contractuales que establecen las condiciones que rigen la contratación, podrá interponer RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN toda personal física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos se pudieran ver perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso. (Artículo 40.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSPP)).

→ El órgano competente para la resolución del recurso es el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, conforme al Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz el 11 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en relación al artículo 41.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre).

→ Plazo de interposición: QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Artículos 40.2 a) y 44.2 a) y c) TRLCSPP).

→ El escrito de interposición deberá presentarse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.3 TRLCSPP, la fecha de presentación del escrito será la de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, sin que pueda computarse la fecha de presentación del mismo, en los registros recogidos en el artículo 38.b), c), d) y e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Contra el presente anuncio de licitación no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.2 a) y 40.5 TRLCSPP).

**B) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** establecido en el artículo 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

**Contra el presente acuerdo no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.5 TRLCSPP).**



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Area de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Telef. 956241021 Ext.  
Fax. 956241044  
e-mail. [contratacion.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es)  
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACION CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2015/000118**